

GOBIERNO REGIONAL PIURA



AL PIURA  
 "CARRANZA" "CARRANZA" "CARRANZA"  
 GOBIERNO REGIONAL  
**RECIBIDO**  
 Fecha: **25 SEP 2012**  
 Hora: 12:35pm  
 Firmas:

309  
 trescientos nueve

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 593 -2012/GOB. REG.PIURA- GSRLCC-G**

Sullana, **25 SEP 2012**

**VISTOS :** El MEMORANDUM N° 1021-2012/GRP-401000-401400 de fecha 12 de Setiembre del 2012, de la Dirección Sub Regional de Infraestructura; INFORME N° 399-2012/GRP-401000-401400-401410 de fecha 11 de Setiembre del 2012; de la Unidad de Estudios y Proyectos; INFORME N° 044-2012/GRP-401000-401400-401410-CACHJ de fecha 16 de Agosto del 2012 del Ingeniero Projectista; mediante los cuales la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto : **"MANTENIMIENTO CAMINO CARROZABLE QUEBRADA CABRERIA - HUATERIA"- LANCONES;** y,

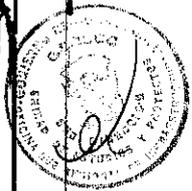
**CONSIDERANDO :**

Que, mediante el MEMORANDUM N° 066-2012/GRP-401000-401400-401410 de fecha 30 de Julio del 2012, la Unidad de Estudios y Proyectos; dispone al Ing. César Chérrez Juárez la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto : **"MANTENIMIENTO DE CAMINO CARROZABLE QUEBRADA CABRERIA HUATERIA - LANCONES - SULLANA";**

Que, mediante el INFORME N° 044-2012/GRP-401000-401400-401410-CACHJ de fecha 16 de Agosto del 2012; el Ingeniero Projectista, remite a la Unidad de Estudios el Expediente Técnico del Proyecto antes indicado; con un Valor Referencial del Servicio que asciende a CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTAICINCO Y 80/100 NUEVOS SOLES (S/. 140,695.80); incluido Gastos Generales; Utilidad e IGV. por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (CONTRATA), con precios vigentes al mes de Agosto del 2012, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario a todo costo (SUMA ALZADA);

El Expediente Técnico contiene la siguiente documentación :

- Documento de Libre Disponibilidad
- Memoria Descriptiva
- Especificaciones Técnicas
- Valor Referencial
- Análisis de Costos Unitarios
- Relación de Insumos
- Fórmula Polinómica
- Cuadro de Gastos Generales
- Cronograma GANTT de Ejecución del Servicio
- Cronograma Valorizado
- Relación de Equipo Mínimo
- Sustento de Metrados
- Cotizaciones
- Modelo de Cartel de Obra
- Planos del Proyecto.



308  
trescientos  
ocho

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 593 -2012/GOB. REG.PIURA-  
GSRLLCC-G

Sullana, 25 SEP 2012

META :

La meta consiste en realizar las siguientes actividades :

- Conformación de 52,370 M2 de subrasante sobre una longitud de 16.89 Km.
- Conformación y extendido de una capa de espesor de 0.20 m. de material granular sobre una subrasante previamente conformada en una longitud de 4,275 Km. En las Progresivas que se indican en dicho Expediente Técnico.

Que, mediante el INFORME N° 399-2012/GRP-401000-401400-401410 de fecha 11 de Setiembre del 2012, la Unidad de Estudios y Proyectos, remite a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico para la aprobación correspondiente;

Que, mediante el MEMORANDUM N° 1021-2012/GRP-401000-401400 de fecha 12 de Setiembre del 2012, la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Sub Regional, la aprobación del Expediente Técnico, mediante Resolución;

Contando con las visaciones de la Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012 que aprueba la ACTUALIZACION de la DIRECTIVA N° 10-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura";

SE RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO** .- APROBAR, el Expediente Técnico del servicio Proyecto : "MANTENIMIENTO CAMINO CARROZABLE QUEBRADA CABRERIA – HUATERIA – LANCONES", con un Valor Referencial de CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTAICINCO Y 80/100 NUEVOS SOLES (S/. 140,695.80), con precios vigentes al mes de Agosto del 2012; por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata) SISTEMA A SUMA ALZADA; con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario.

302  
Trescientos  
punte

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 593 -2012/GOB. REG.PIURA-  
GSRLCC-G

Sullana, 25 SEP 2012

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

**ARTÍCULO TERCERO:** HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Oficinas Sub Regionales de Administración, Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

CPC. Luis Gerardo Trivara Cherre  
GERENTE SUB REGIONAL

